ANEXO 11: ACTAS DE COMITÉ

Superintendencia de Notariado y Registro

TÍTULO O TEMA A TRATAR EN LA REUNIÓN:

OBJETIVO: **ACTA COMITÉ DE OBRA NO 1**

FECHA: Bogotá D.C., "**26**" de "**agosto**" de "**2025**"

HORA INICIO / FINAL: **Desde las 14:00 hasta las 15:05**

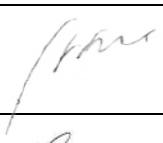
LUGAR DE REALIZACIÓN: **VIRTUAL.**

DEPENDENCIA O PROGRAMA QUE ORGANIZA: **INTERVENTORÍA JVM INGENIERÍA SAS BIC.**

NOMBRE DEL MODERADOR: **FABIAN IGNACIO NAVARRETE ACUÑA.**

LISTA DE ASISTENTES:

N°	Nombre del Funcionario	Dependencia	Correo Electrónico	Firma
1	Cesar Augusto Burgos Contrera	SNR	cesar.burgos@supernotariado.gov.co	
2	Luis Alejandro Chaparro Rodríguez	SNR	luis.chaparro@supernotariado.gov.co	
3	María Fernanda Barajas Aguilera	SNR	maria.barajas@supernotariado.gov.co	
4	Rafael Marín Valencia	SNR	rafael.marin@supernotariado.gov.co	
5	Kelly Petro	SNR	kelly.petro@supernotariado.gov.co	

6	Fabian Ignacio Navarrete Acuña	JVM INGENIERIA SAS BIC	jvmsupernot2443@gmail.com	
7	Fabian Miguel Rada Segura	JVM INGENIERIA SAS BIC	jvmsupernot2443@gmail.com	
8	Carlos Andres Guerra	CONINCAG	conincag@gmail.com	
9	Johanna Grass	CONINCAG	conincag@gmail.com	
10	Daniel Fernando Rincón	CONINCAG	obras.conincag@gmail.com	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN Y CONCLUSIONES

1. ***PRESENTACION DE PARTICIPANTES Y OBJETOS DEL COMITE***

- Se realiza presentación de todos los participantes del comité de obra. Se presentan el supervisor del contrato de interventoría por parte de la entidad SNR y sus respectivos profesionales apoyos de la supervisión; se presentaron los profesionales del contratista de obra CONINCAG SAS y finalmente se presentan los profesionales de la firma interventora JVM INGENIERÍA SAS BIC.
- El Supervisor Doctor Cesar Augusto Burgos Contrera por parte de la entidad SNR, da la bienvenida al contratista de obra e interventoría. Adicionalmente, manifiesta que es importante establecer una muy comunicación entre todas las partes y subrayó la relevancia en la toma de decisiones durante la ejecución del contrato.
- El Arq. Luis Alejandro Chaparro apoyo de la supervisión por parte de la entidad SNR, informa que se creará un grupo de WhatsApp, con el fin de contar con una comunicación mas fluida y eficiente entre SNR, interventoría y contratista de obra. Por otra parte, manifiesta que la presente reunión se coordine y se elabore el cronograma de visitas a las diferentes ORIP objeto del contrato del grupo 1.

2. ***PLANIFICACIÓN DE VISITAS INICIALES PARA EL CONTRATO DE OBRA 2193-2025***

- El Arq. Luis Alejandro Chaparro (SNR), expone las 4 rutas en que se proyecta realizar las 12 visitas a las ORIP junto con las fechas de inicio de las visitas. Entre los participantes del comité se revisó la propuesta de la entidad en la cual se estuvo de acuerdo En ese orden de ideas se planteó las siguientes rutas por parte de la entidad:
 - Ruta 1: EL COCUY, RAMIRIQUÍ, CHOCONTÁ Y UBATÉ. Las visitas se realizarán entre el 02 de septiembre y el 04 de septiembre de 2025. Por parte de la entidad el apoyo de supervisión que realizará la visita con el contratista y la interventoría será el Arq. Luis Alejandro Chaparro.
 - Ruta 2: PUERTO BOYACÁ. La visita se realizará el 02 de septiembre de 2025. Por parte de la entidad el apoyo de supervisión que realizará la visita con el contratista y la interventoría será el Ing. Rafael Marín.
 - Ruta 3: FRESNO, GUAMO Y PURIFICACIÓN. Las visitas se realizarán entre el 02 de septiembre y el 04 de septiembre de 2025. Por parte de la entidad el apoyo de supervisión que realizará la visita con el contratista y la interventoría será el Ing. Juan Fernando Said.
 - Ruta 4: SALAZAR DE LAS PALMAS, CHINÁCOTA, PAMPLONA Y CONCEPCIÓN. Las visitas se realizarán entre el 08 de septiembre y el 11 de septiembre de 2025. Por parte de la entidad el apoyo de supervisión que realizará la visita con el contratista y la interventoría será el Ing. Rafael Marín para la sede de SALAZAR DE LAS PALMAS y la Ing. Kelly Petro para CHINÁCOTA, PAMPLONA Y CONCEPCIÓN.
- El contratista y la interventoría, manifiestan que esta rutas y recorridos se plantearon con el fin de optimizar tiempo y costos de traslado. Adicionalmente reiteran la importancia de la comunicación entre las partes para coordinar los puntos y horas de encuentro.

3. ***DOCUMENTACION Y ACTAS DE VISITA***

- La entidad SNR, informa que es importante previo a las visitas, presentar la relación de los profesionales junto con el documento de identidad, tanto del contratista

y de la interventoría para solicitar el ingreso a cada registrador de las diferentes ORIP. Por otra parte, la entidad solicita que las actas de visita que se elaboren en las diferentes sedes sean firmadas y socializadas con los respectivos registradores. Por otra parte, se recomendó tomar un registro fotográfico completo. Adicionalmente, es necesario llevar el presupuesto inicial y ajustar el cronograma de actividades de acuerdo a las fechas de visitas planteadas en el presente comité.

- El contratista de obra pregunta si dentro de los formatos de la entidad SNR, existe el formato de acta de vecindad. La entidad responde que no existe un formato, por lo que la interventoría y el contratista tienen libertad en la elaboración de este formato.
- La interventoría solicita a la entidad el envió de la oferta económica presentada por el contratista de obra en el proceso licitatorio, con el fin de realizar el respectivo seguimiento en cuanto a las actas de cobro y demás actas que se relacionen con el presupuesto. La entidad quedo con el compromiso del envío de la oferta económica en el transcurso de la semana antes del inicio de las respectivas visitas.
- Por otra parte, la entidad, solicito el envío de las hojas de vida del personal mínimo requerido del contratista de obra aprobado por la interventoría y las hojas de vida del personal de la interventoría para aprobación de la entidad.

4. ***SE FINALIZA EL COMITÉ DE OBRA***

COMPROMISOS Y TAREAS

N°	Tarea	Responsable	Fecha de Entrega
1	Coordinar hora y punto de encuentro para las visitas	SNR, Contratista, Interventoría	29-08-2025
2	Remisión de hojas de vida del personal de obra	Contratista	29-08-2025
3	Remisión hojas de vida personal de interventoría	Interventoría	29-08-2025
4	Remisión oferta económica del contratista de obra	SNR	29-08-2025
5	Ajustar cronograma de actividades	Contratista	29-08-2025
6			

Superintendencia de Notariado y Registro

TÍTULO O TEMA A TRATAR EN LA REUNIÓN:

OBJETIVO: **ACTA COMITÉ DE OBRA NO 2**

FECHA: **Bogotá D.C.,** "**08**" de "**septiembre**" de "**2025**"

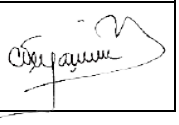
HORA INICIO / FINAL: **Desde las 09:00 hasta las 10:00 am**

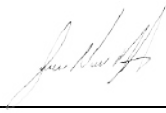
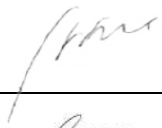
LUGAR DE REALIZACIÓN: **VIRTUAL**.

DEPENDENCIA O PROGRAMA QUE ORGANIZA: **INTERVENTORÍA JVM INGENIERÍA SAS BIC**.

NOMBRE DEL MODERADOR: **FABIAN IGNACIO NAVARRETE ACUÑA**.

LISTA DE ASISTENTES:

N°	Nombre del funcionario	Dependencia	Correo Electrónico	Firma
1	Cesar Augusto Burgos Contrera	SNR	cesar.burgos@supernotariado.gov.co	
2	Luis Alejandro Chaparro Rodríguez	SNR	luis.chaparro@supernotariado.gov.co	
3	María Fernanda Barajas Aguilera	SNR	maria.barajas@supernotariado.gov.co	
4	Rafael Marín Valencia	SNR	rafael.marin@supernotariado.gov.co	
5	Kelly Petro	SNR	kelly.petro@supernotariado.gov.co	
8	Carlos Arturo Vergara Negrete	JVM INGENIERIA SAS BIC	jvmsupernot2443@gmail.com	

9	Fabian Navarrete Acuña	JVM INGENIERIA SAS BIC	jvmsupernot2443@gmail.com	
10	Fabian Rada Segura	JVM INGENIERIA SAS BIC	jvmsupernot2443@gmail.com	
11	Carlos Guerra	CONINCAG	conincag@gmail.com	
12	Johanna Grass	CONINCAG	conincag@gmail.com	
13	Daniel Rincón	CONINCAG	obras.conincag@gmail.com	
14	Pablo Beltrán	CONINCAG	tecnica@conincag.com	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN Y CONCLUSIONES

1. ***PRESENTACION DE PARTICIPANTES Y OBJETOS DEL COMITE***

Se realiza presentación de todos los participantes del comité de obra. Se presentan el supervisor del contrato de interventoría por parte de la entidad SNR y sus respectivos profesionales apoyos de la supervisión; se presentaron los profesionales del contratista de obra CONINCAG SAS y finalmente se presentan los profesionales de la firma interventora JVM INGENIERÍA SAS BIC.

2. ***CRONOGRAMA DE EJECICIÓN PARA DETERMINAR LOS TIEMPOS DE SUSPENSIÓN DE TERMINOS***

La entidad manifiesta que el presente comité tiene como objetivo revisar el cronograma de actividades (fechas de inicio de cada sede) y los tiempos para la suspensión de términos en cada ORIP, en base a las visitas realizadas la semana anterior.

También comentar el caso de Chocontá, ya que es un tema importante puesto que el registrador, el doctor CARLOS, está en contra de la que pues ya más adelante les contaremos. Se informa adicionalmente por parte de la SNR, que las solicitudes de suspensión de término deben hacerse con anticipación. Por eso es esta reunión también para aclarar de pronto

qué posibles fechas tienen contemplado para esas suspensiones de término en las oficinas que así lo requieran.

La interventoría inicia la sustentación del cronograma y la propuesta de suspensión de términos de acuerdo a reunión previa realizada con el contratista de obra. Se menciona la **ORIP DE CHOCONTÁ**, en esta sede la actividad principal y por la cual se solicitará la suspensión de términos es el cambio del piso de las oficinas, baños, archivos y zona de atención del usuario. Las actividades principales a realizar son, demolición de piso, demolición de alistado de piso, replantear niveles, aplicación de alistado de piso impermeabilizados, instalación de baldosa. Estas actividades son complejas en el sentido de que debe surtir un tiempo prudente en cada una de estas para garantizar que el trabajo se realizo correctamente y con buena calidad. Este cambio se debe realizar debido a que en enero dl año 2024, se inundó el piso (presuntamente por el nivel freático) generando manchas en el piso, además de que este piso se encuentra ya en un mal estado y se recomendaría realizar el cambio.

En ese orden de ideas el contratista tiene proyectado iniciar actividades en esta sede el día 23 de septiembre de 2025. Se requeriría una suspensión de términos de casi 4 semanas (un mes) para lograr intervenir el piso, aunque paralelamente se pueden ir realizando las demás actividades objeto del mantenimiento de la sede.}; es decir iniciar la suspensión de términos el 22 de septiembre hasta el 20 de octubre de 2025.
El doctor Cesar Augusto Burgos Contrera, director regional centro y supervisor del contrato de interventoría, se permite informar que, frente a esa suspensión de términos, no es viable suspender una oficina un mes completo. Se debe trabajar parcialmente las actividades con el personal de la oficina y trabajar los fines de semana. Posiblemente se puede otorgar dos días de suspensión de término y trabajar fin de semana y coordinar las actividades diurnas y nocturnas si es posible para avanzar. Se recuerda que las ORIP prestan un servicio público y no puede parar una suspensión de término a una oficina tanto tiempo. De esa forma hemos trabajado en los anteriores contratos.

El Arq. Luis Alejandro Chaparro apoyo de la supervisión por parte de la SNR, informa que esta de acuerdo con lo mencionado por parte del doctor Cesar y reitera que las oficinas no pueden parar el servicio durante mucho tiempo y más sobre todo esta oficina que pues ustedes evidenciaron el tema con el doctor CARLOS, el registrador, quien tiene una molestia con la intervención de esa sede y peor con una suspensión de términos tan larga. El Arq. entiende que se facilita intervenir obra teniendo desocupada la sede; sin embargo, estas ORIP prestan un servicio que no puede parar mucho tiempo sus funciones, por lo que reitera que no es viable la suspensión de términos

propuesta. Por lo tanto, deja sobre la mesa la reconsideración el tiempo de suspensión de términos. Inclusive, se prevé que el director técnico de registro no va a dar aval para una solicitud tan larga como está proponiendo.

El contratista de obra Ing. Carlos Guerra, informa que no tiene ningún inconveniente en replantear la fecha de suspensión de términos, porque se sabían que en el desarrollo del contrato estaban establecidas estas condiciones, pero si reitera que existen casos muy puntuales y específicos como el de la ORIP de Chocontá; esta es una sede que tiene como actividad principal intervención de pisos y pues para poder intervenir y atacar los problemas de humedad y demás que tiene la entidad en esta sede, tenemos que romper pisos tenemos que hacer todo lo que se requiere la impermeabilización del área completa entonces no habría forma porque pues no es posible poner el piso y romper sin el desmonte módulos de oficina. En sí, no se ve una forma posible de desarrollar esto con esas condiciones.

La interventoría se permite informar que, si bien la entidad no puede suspender términos tanto tiempo, si es importante tener en cuenta que se va presentar dificultad en la ejecución de esta sede, debido a que en primera instancia se deberá intervenir el archivo, donde al contratista le toca desmontar archivos, correr documentación y demás. Como lo mencionaban los registradores en su momento, el alma y el funcionamiento del negocio como tal, son esa documentación. Entonces, en esa medida, nos toca sí se debe suspender términos en archivo. Por otro lado, es de recordar que la actividad principal de la ORIP es el cambio de pisos, teniendo sub actividades como demoliciones, alistados, instalación nuevamente y eso también tiene su proceso constructivo lógico que lleva tiempo. El contratista puede meter pues cierta cantidad de personal, pero igual por proceso constructivo siempre va a ser demorado. Entonces en esa orden de así sería importante pues que se podría reevaluar y considerar o llegáramos a un acuerdo en el tema en esta sede.

El doctor Cesar y el Arq. Luis Alejandro, solicitan se tengan unas propuestas adicionales a la mencionada en cuento a la suspensión de términos, y mirar si se podría intervenir parcialmente por parte en los fines de semana tomando viernes anterior y lunes posterior para que sean cuatro días que se intervengan de corridos y posiblemente solicitar tres días de suspensión de término y así coger prácticamente una semana donde se podría avanzar considerablemente. Por otra parte, se recomienda por parte de la entidad tener en cuenta lo mencionado anteriormente para las demás ORIP.

El doctor Cesar adicionalmente menciona que se tiene un caso en Salazar de las Palmas y Guamo donde se deben

intervenir cubiertas, por lo cual se está gestionando con las respectivas alcaldías el traslado de los funcionarios para que la ORIP queden desocupadas para realizar las respectivas intervenciones.

El Arq. Luis Alejandro, también requiere que en las solicitudes de suspensión de términos se mencione los días a laborar incluido sábados y domingos y el horario, ya que se debe gestionar la vigilancia.

Finalmente, el contratista menciona que es importante definir los tiempos de suspensión de términos y que los mismos sean aprobados por la entidad SNR para poder ajustar el cronograma de actividades y así mismo la logística (materiales, personal, horarios de trabajo, etc.) entendiendo que además de que debe tener todo el cuidado con el desarrollo las actividades y que la entidad siga funcionando, pensar en ejecutar obras únicamente los fines de semana, tomando algunos días, no daría el tiempo de cumplimiento del contrato. Ya al contrato le queda cerca de cinco semanas y media, seis de contrato de ejecución. Entonces la preocupación va en que solo sea la única forma de trabajo pues nos preocupa muchísimo que esta sea la forma única de trabajo, porque de una otra manera las actividades y tienen que, no se podrían suspender, no puedo trabajar cuatro días y dejar de trabajar tres, porque las actividades en sí no los permiten y el desarrollo, digamos, de las garantías de las áreas que debemos entregar, pues sería muy complicado cumplir esta garantía. Entonces, arquitecto, si usted tuviera el tiempo y pudiéramos analizar esta situación entre nosotros para que usted lo pueda presentar allá después, le agradecería.
En ese orden de ideas, la interventoría y el contratista se reunirán nuevamente para reevaluar y replantear las fechas de suspensión de términos, con el fin de que no llegue a afectar tanto el funcionamiento de las ORIP y que tampoco llega a afectar la ejecución del contrato teniendo en cuenta el corto tiempo que se tiene para cumplirlo.

3. ***SE FINALIZA EL COMITÉ DE OBRA***

COMPROMISOS Y TAREAS

N°	Tarea	Responsable	Fecha de Entrega
1	Replantear Fechas de Suspensión de términos en las ORIP	Contratista / interventoría	11-09-2025
2			

Superintendencia de Notariado y Registro

TÍTULO O TEMA A TRATAR EN LA REUNIÓN:

OBJETIVO: **ACTA COMITÉ DE OBRA NO 3**

FECHA: **Bogotá D.C., "11" de "septiembre" de "2025"**

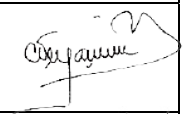
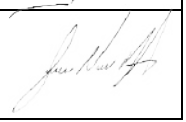
HORA INICIO / FINAL: **Desde las 15:00 hasta las 17:00 pm**

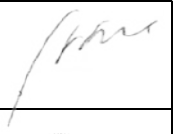
LUGAR DE REALIZACIÓN: **VIRTUAL**.

DEPENDENCIA O PROGRAMA QUE ORGANIZA: **INTERVENTORÍA JVM INGENIERÍA SAS BIC**.

NOMBRE DEL MODERADOR: **FABIAN IGNACIO NAVARRETE ACUÑA**.

LISTA DE ASISTENTES:

N°	Nombre del funcionario	Dependencia	Correo Electrónico	Firma
1	Luis Alejandro Chaparro Rodríguez	SNR	luis.chaparro@supernotariado.gov.co	
2	María Fernanda Barajas Aguilera	SNR	maria.barajas@supernotariado.gov.co	
3	Rafael Marín Valencia	SNR	rafael.marin@supernotariado.gov.co	
4	Mónica Patricia Martínez	SNR		
5	Carlos Arturo Vergara Negrete	JVM INGENIERIA SAS BIC	jvmsupernot2443@gmail.com	
6	Fabian Navarrete Acuña	JVM INGENIERIA SAS BIC	jvmsupernot2443@gmail.com	

7	Fabian Rada Segura	JVM INGENIERIA SAS BIC	jvmsupernot2443@gmail.com	
8	Carlos Guerra	CONINCAG	conincag@gmail.com	
9	Daniel Rincón	CONINCAG	obras.conincag@gmail.com	
10	Pablo Beltrán	CONINCAG	tecnica@conincag.com	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN Y CONCLUSIONES

1. ***PRESENTACION DE PARTICIPANTES Y OBJETOS DEL COMITE***

Se realiza presentación de todos los participantes del comité de obra. Se presentan el supervisor del contrato de interventoría por parte de la entidad SNR y sus respectivos profesionales apoyos de la supervisión; se presentaron los profesionales del contratista de obra CONINCAG SAS y finalmente se presentan los profesionales de la firma interventora JVM INGENIERÍA SAS BIC.

2. ***ACLARACIONES FACTURACIÓN CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORIA***

El Arq. Luis Alejandro apoyo de la supervisión por parte de la entidad SNR, informa que el objetivo de la reunión es aclarar temas de facturación, tiempos, cobros y pagos tanto del contrato de obra como de interventoría. Para lo anterior, en esta reunión nos acompaña la Arq. Mónica Patricia Martínez funcionaria de la entidad SNR.

En ese orden de ideas la interventoría procede a preguntar en primera instancia sobre la facturación del contrato de obra.

El contrato de obra especifica que el cobro del contratista es por avance de obra por sede 90% (30%, 30% y 30%) y 10% después se entregue la documentación requerida para este último pago y proyección del acta de liquidación. En ese orden de ideas la facturación se debe hacer por sede y cobrar el 30%, 60% y 90% según corresponda

La Arq. Mónica Martínez informa que el cobro no debe realizarse mensualmente ni regirse a una fecha en particular; sino que, cada vez que por sede se cumpla los respectivos porcentajes de avance ejecutados (30%, 60% y 90%) se puede ir radicando el cobro parcial siempre y cuando cumpla con los trámites administrativos y los requerimientos descritos en la **CLÁUSULA CUARTA – FORMA DE PAGO** del contrato de obra 2193-2025. Y el 10% de cada sede si queda hasta el final una vez se cumpla con todos los documentos requeridos en la misma cláusula.

Importante tener en cuenta que se deberán realizar 4 facturas por cada sede (30%, 60%, 90% y 10%), por lo que no se podrá unificar cobros con otras sedes, esto debido a que los respectivos municipios donde se encuentran ubicadas las ORIP a intervenir tienen impuestos diferentes. Así mismo, para cada cobro parcial por sede, se deberá presentar paquete independiente con los documentos de facturación descrito en la **CLÁUSULA CUARTA – FORMA DE PAGO**, por lo que los documentos se repetirán en cada paquete y en cada cobro sin importar el porcentaje de avance que vaya a cobrar (actas de inicio, contrato, etc.). El acta de cobro parcial una vez se cuente con toda la documentación revisada y firmada por las partes (interventoría y supervisión de la entidad) será radicada por el contratista de obra en medio digital y al correo que después indicara la entidad.

La Arq. Mónica Martínez manifiesta y recomienda sobre la importancia de que el cobro al 90% tanto para el contrato de obra como para el de interventoría se esté radicando a más tardar el 15 de noviembre de 2025, por lo que las ejecuciones de las actividades deben estar culminando para este tiempo y así lograr su desembolso este año, dado que si se pasa de esta fecha puede correr el riesgo de que quede en cuentas por pagar para el siguiente año junto con el 10% de liquidación.

Por otra parte, la arquitecta proyecta un checklist de la documentación que se debe anexar y el formato que se debe presentar, aclarando que lo que no aplique en los cobros parciales (documentación de liquidación) se diligencie con una X en la columna de “no aplica”. Es importante mencionar que la documentación debe estar en el orden como lo indica el checklist y en un solo archivo PDF (indicando el folio de cada documento en el checklist).

El Ing. Carlos Andres Guerra informa que si bien, los tiempos de ejecución son muy ajustados, aun va ser mucho mas ajustados los tiempos para elaboración de los documentos de y facturación, más aún cuando cobro del 90% tiene que quedar en el mes de noviembre; así las cosas, solicita a la entidad el favor de que una vez se cuente con el primer paquete para cobrar posterior a la revisión de la interventoría, se programe una mesa de trabajo

junto con la entidad para revisar la documentación antes de radicar, para evitar reprocesos con la siguiente facturación, ya que esta facturaciones serán el flujo de caja del proyecto.

La Arq. Mónica Martínez indico que mientras la documentación se encuentre completa y bien diligenciada y si la interventoría hace un buen trabajo en cuanto a la revisión, no se tendría ningún problema en el pago. Ahora bien, claro que estarán atentos para revisar la primera cuenta previo a la radicación. Adicionalmente, recomiendo mucha comunicación y trabajo en equipo entre el contratista y la interventoría para llevar a feliz termino la ejecución y liquidación del contrato de obra.

La interventoría solicita a la entidad el código y correo del doctor Cesar Augusto Burgos Contrera, dado que es el supervisor del contrato de interventoría y será quien apruebe o rechace las facturas.

Continuando con el comité, procedemos ahora hablar sobre la facturación del contrato de interventoría.

En cuanto al contrato de la interventoría, la forma de pago es un poco diferente, un 20% de cobro fijo distribuidos en el termino del contrato (3,5 meses). Se aclara que los 0,5 meses (15 días) de más en comparación al contrato de obra es para elaborar, revisar y radicar la documentación de liquidación de los contratos de obra e interventoría. Por otra parte, el 70% del valor del contrato por avance, de acuerdo a los cobros de avance por parte del contratista de obra (20% cuando el contratista cobre el 30% - un segundo 20% cuando el contratista de obra cobre un segundo 30% - y un 30% cuando el contratista de obra cobre el tercer 30%). El 10% una vez se radique la documentación requerida para este último pago y proyección del acta de liquidación.

En este punto la interventoría pregunta si la facturación se realiza por sede (ORIP) como lo indica el contrato o se realice una sola factura por cada porcentaje de cobro de acuerdo a lo indicado anteriormente,

La Arq. Mónica Martines realizó la respectiva consulta al área de presupuestos y le indicaron que la interventoría no requiere facturar por sede como lo dice el contrato (al parecer fue un error en la trascripción), sino una factura por cada cumplimiento del porcentaje ejecutado (cuando es por avance de obra) y una factura por cada mes cumpliendo sus obligaciones contractuales (cobro fijo).

Igualmente, se cuenta con un checklist para radicación de la documentación de cobro del contrato de interventoría con las mismas condiciones mencionadas para el contrato de obra "*el formato que se debe presentar, aclarando que lo que no aplique en los cobros parciales (documentación de liquidación) se diligencie con una X en la columna de "no aplica". Es importante mencionar que la documentación debe estar en el orden como lo indica el checklist y en un solo archivo PDF (indicando el folio de cada documento en el checklist)*".

Esta documentación también se evidencia descrito en el contrato de interventoría 2443-2025 en la **CLÁUSULA CUARTA – FORMA DE PAGO**.

Así las cosas, la entidad se permite nuevamente mencionar y aclarar que las facturas y el cobro parcial y final de la interventoría **no** se realizará por ORIP, como lo estipula el contrato y como lo debe presentar el contratista de obra.

3. SE FINALIZA EL COMITÉ DE OBRA

COMPROMISOS Y TAREAS

N°	Tarea	Responsable	Fecha de Entrega
1	N/A	N/A	N/A
2			

Superintendencia de Notariado y Registro

TÍTULO O TEMA A TRATAR EN LA REUNIÓN:

OBJETIVO: **ACTA REUNIÓN SNR-INTERVENTORÍA No 1**

FECHA: **Bogotá D.C., "11" de "septiembre" de "2025"**

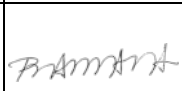
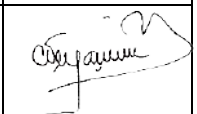
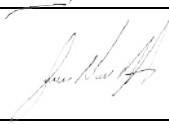
HORA INICIO / FINAL: **Desde las 14:00 hasta las 15:00 Pm**

LUGAR DE REALIZACIÓN: **VIRTUAL**.

DEPENDENCIA O PROGRAMA QUE ORGANIZA: **INTERVENTORÍA JVM INGENIERÍA SAS BIC**.

NOMBRE DEL MODERADOR: **FABIAN IGNACIO NAVARRETE ACUÑA**.

LISTA DE ASISTENTES:

N°	Nombre del funcionario	Dependencia	Correo Electrónico	Firma
1	Cesar Augusto Burgos Contrera	SNR	cesar.burgos@supernotariado.gov.co	
2	Luis Alejandro Chaparro	SNR	luis.chaparro@supernotariado.gov.co	
3	María Fernanda Barajas	SNR	maria.barajas@supernotariado.gov.co	
4	Rafael Marín Valencia	SNR	rafael.marin@supernotariado.gov.co	
8	Carlos Arturo Vergara Negrete	JVM INGENIERIA SAS BIC	jvmsupernot2443@gmail.com	
9	Fabian Navarrete Acuña	JVM INGENIERIA SAS BIC	jvmsupernot2443@gmail.com	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN Y CONCLUSIONES

1. ***PRESENTACION DE PARTICIPANTES Y OBJETOS DEL COMITE***

Se realiza presentación de todos los participantes del comité de obra. Se presentan el supervisor del contrato de interventoría por parte de la entidad SNR y sus respectivos profesionales apoyos de la supervisión y finalmente se presentan los profesionales de la firma interventora JVM INGENIERÍA SAS BIC.

2. ***FECHAS DE SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS EN LAS DIFERENTES ORIP***

La entidad SNR informa que el objetivo principal de la presente reunión es comentar sobre las diferentes posibilidades de suspensión de términos en las diferentes ORIP objeto del contrato de obra 2193-2025.

El Arq. Luis Alejandro apoyo de la supervisión por parte de la SNR, informa que de acuerdo a lo conversado el día de ayer con el Ing. Fabian Navarrete de la interventoría, se había aclarado que no se podía otorgar tantos días de suspensión de términos en las diferentes Oficinas y menos días de seguido. Entonces, la solicitud va en que se deben reajustar las respectivas solicitudes; de acuerdo a los oficios remitidos por el contratista de obra, donde no se atendió lo solicitado en el comité de obra No 2 realizado el 08 de septiembre de 2025.

La interventoría indica que entiende la situación y la inconformidad por los días solicitados por el contratista en la suspensión de términos; sin embargo, al contratista se le ha indicado y explicado en diferentes oportunidades sobre lo mismo. Hay que también tener en cuenta que cada proceso constructivo tiene su tiempo de ejecución que alarga los tiempos de intervención en cada sede (según sea el caso) por lo que ejecutar de forma pausada (por partes) dificulta el normal desarrollo del proyecto teniendo en cuenta el corto tiempo que se tiene.
Ahora a las solicitudes realizadas por la interventoría, la misma no ha dado el tramite pertinente ya que aun le falta anexar una documentación al contratista de obra aclarando adicionalmente los días de trabajo y el horario para solicitar vigilancia.

Por otra parte, la interventoría de acuerdo a lo manifestado anteriormente, informa que el contratista de obra está en todo su derecho de proponer y solicitar las respectivas suspensiones de términos; sin embargo, es la entidad quien es la encargada de autorizar o no las suspensiones de términos ya que esa obligación no está dentro del alcance contractual de la interventoría. Por lo tanto, la interventoría solicita a la entidad

presentar las alternativas de suspensión de términos por cada sede, con el fin de que nuevamente se programe una reunión con el contratista de obra y con la misma supervisión SNR, para socializar esos términos y así el contratista logre ajustar el cronograma de actividades, solicite formalmente la suspensión de términos junto con su justificación detallada y la necesidad de la misma.

El doctor Cesar informa que está de acuerdo con la propuesta de la interventoría, en cuanto a que la entidad SNR cuadrar las alternativas de suspensión de términos en cada sede (adicionalmente mencionando que ORIP tienen la opción de trasladarse a las alcaldías u otros sitios para tener a disposición la sede para intervención), por lo cual tendrán que reunirse con la Dirección Técnica. Esta reunión posiblemente se realizará el día viernes 12 de septiembre de 2025.

3. SE FINALIZA EL COMITÉ DE OBRA

COMPROMISOS Y TAREAS

N°	Tarea	Responsable	Fecha de Entrega
1	Reunión SNR para proponer las suspensiones de términos en las diferentes sedes	SNR	12-09-2025
2	Cronograma de suspensión de términos por ORIP	SNR	15-09-2025